

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, remitió los anteriores informes de la sociedad que funge como secuestre del establecimiento de comercio denominado "COMESTIBLES GUDI DEL QUINDÍO".

Pasa a despacho de la señora juez para proveer lo pertinente hoy 31 de mayo del año 2022.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO



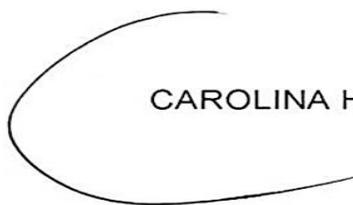
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

Treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto pone en conocimiento  
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular  
Demandante : Nutralco S.A.S.  
Demandado : Brayan Agreda López  
Radicado : 630014003007-2020-00439-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el juzgado precisa poner en conocimiento de las partes, los informes rendidos por la sociedad que funge como secuestre del establecimiento de comercio denominado "COMESTIBLES GUDI DEL QUINDÍO". Lo anterior, para los fines procesales que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA - QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nro.

094 DE JUNIO 01 DE 2022

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO

**Firmado Por:**

**Carolina Hurtado Gutierrez**

**Juez**

**Juzgado Municipal**

**Civil 007**

**Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d1f686100a910f7e3d6461dbf4f3208b1a97e4831cfe845164607c2d07ee678**

Documento generado en 27/05/2022 04:46:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**